



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

Licitación pública nacional número: GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-002

ACTA DE FALLO

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:30 horas** del día **18 de febrero de 2025**, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68, de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-002** referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de barda perimetral, más rehabilitación y mantenimiento en la Secundaria Técnica núm. 35 con C.C.T. 11DST0052U, ubicada en la localidad de Zoromuta, en el municipio de Jaral del Progreso, Gto.**

I.- ANTECEDENTES

Único.- De conformidad con lo que establecen los artículos 27, párrafo primero, fracción I, 30, párrafo primero, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **23 de enero de 2025**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en la plataforma CompraNet y en el periódico de mayor circulación del Estado, la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2025-002**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio de la presente acta de fallo.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **29 de enero de 2025**, a las **10:30 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el **acceso de la Secundaria Técnica núm. 35, ubicada en la localidad de Zoromuta, en el Municipio de Jaral del Progreso, Gto.** Presentándose **16** licitantes; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva.

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **12:00 horas** del día **30 de enero de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Gto. Presentándose **14** licitantes; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **12:06 horas** del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevó a cabo a las **12:00 horas** del día **10 de febrero de 2025**, acudiendo a dicho acto **14** licitantes.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA, S.A. DE C.V.	\$4,164,265.49	180 días naturales
2	VELÁZQUEZ DÍAZ RAYMUNDO	\$4,300,038.87	180 días naturales
3	CINTORA ORTIZ RICARDO	\$4,305,077.67	180 días naturales
4	ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	\$4,329,900.27	180 días naturales
5	ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,354,297.49	180 días naturales
6	OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX	\$4,395,245.22	180 días naturales
7	TORRES MORENO IVONE	\$4,494,885.66	180 días naturales
8	CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.	\$4,531,953.41	180 días naturales
9	GAYTÁN ROCHA JOEL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AIDI CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,546,693.86	180 días naturales
10	CONSTRUCTORA HER-RAM, S.A. DE C.V.	\$4,572,234.44	180 días naturales
11	PADRÓN RICO FRANCISCO	\$4,577,932.27	180 días naturales
12	RODRÍGUEZ DESCHAMPS ELISA MARGARITA	\$4,582,204.91	180 días naturales
13	LOS PEPEZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HERNÁNDEZ LUNA MÓNICA	\$4,668,021.26	180 días naturales
14	I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$4,700,205.15	180 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** se notifica el día de hoy, a las **15:30 horas**, de forma presencial y se difundirá en la plataforma CompraNet el mismo día que se emita, así como en la página de la Secretaría de Obra Pública <https://sicom.guanajuato.gob.mx/licitaciones/2/>

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral NOVENO, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizó en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará la convocante.

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

"MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS"

1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

ANEXOS	RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF-1	PERSONALIDAD JURIDICA	0.009	0.15%
ANEXO LF-2	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

ANEXO LF-3	DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.129	2.15%
ANEXO LF-4	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF-5	OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER		6	100.00%

2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos)

RUBROS	ANEXO	SUBRUBROS	PUNTOS	PORCENTAJES
1.- Requisitos	A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.33	
	B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.33	
	C	Manifestaciones.	0.33	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES			1.00	2%
2.- Calidad de Obra	A	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	
	B	Mano de obra;	1.00	
	C	Maquinaria y equipo de construcción;	5.50	
	D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	
	E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	
	F	Programas.	2.50	
	G	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			15.00	34%
3.- Capacidad del Licitante	A	Capacidad de los recursos humanos.		
	a1	Primero. Experiencia en obras	2.40	
	a2	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	
	a3	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.60	
	B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	
	C	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			9.00	20%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

4.- Experiencia y especialidad del Licitante	A	Experiencia.	5.00	
	B	Especialidad.	8.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			13.00	30%
5.- Cumplimiento de Contratos	A	Cumplimiento de los contratos	6.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00	14%
TOTALES			44.00	100%

3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

RUBRO:	SUBRUBRO:	PUNTAJE	PORCENTAJE
A) CUMPLIMIENTO ÓPTIMO		3.0	6.00%
	a) Carta compromiso de la propuesta	0.0 a 1.5	
	b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0.0 a 1.5	
B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA		19.0	38.00%
	a) Integración de los precios unitarios	0.0 a 7.5	
	b) Integración de los costos horarios	0.0 a 2.5	
	c) Análisis del factor de salario real	0.0 a 1.0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0.0 a 2.0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0.0 a 2.5	
	f) Análisis de cargo por utilidad	0.0 a 0.5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0.0 a 0.5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0.0 a 2.5	
C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO		28.0	56.00%
	a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0.0 a 28.0	
Total		50.0	100.00%

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en los artículos 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA, S.A. DE C.V.	NOTA T-1	47.270	SOLVENTE
2	VELÁZQUEZ DÍAZ RAYMUNDO	NOTA T-2	38.330	SOLVENTE
3	CINTORA ORTIZ RICARDO	NOTA T-3	46.170	SOLVENTE
4	ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	NOTA T-4	31.800	DESECHADA
5	ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOTA T-5	29.050	DESECHADA
6	OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX	NOTA T-6	45.300	SOLVENTE
7	TORRES MORENO IVONE	NOTA T-7	30.490	DESECHADA
8	CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.	NOTA T-8	30.805	DESECHADA
9	GAYTÁN ROCHA JOEL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AIDI CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NOTA T-9	0.000	DESECHADA
10	CONSTRUCTORA HER-RAM, S.A. DE C.V.	NOTA T-10	26.950	DESECHADA
11	PADRÓN RICO FRANCISCO	NOTA T-11	32.710	DESECHADA
12	RODRÍGUEZ DESCHAMPS ELISA MARGARITA	NOTA T-12	45.370	SOLVENTE
13	LOS PEPEZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HERNÁNDEZ LUNA MÓNICA	NOTA T-13	39.532	SOLVENTE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

14	I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NOTA T-14	45.850	SOLVENTE
----	-----------------------------	-----------	--------	----------

NOTA T-1: CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 - Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
 - Únicamente acredita 20 meses de experiencia en obras con características similares.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 47.270 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-2: VELÁZQUEZ DÍAZ RAYMUNDO

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 - No presenta posibles proveedores.
 - Toda la maquinaria manifestada es arrendada de acuerdo con su manifiesto.
 - No presenta cedula o título del especialista ambiental.
 - Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
 - Únicamente acredita 12 meses en experiencia en obras con características similares.
 - Sólo una cumple con un contrato terminado en tiempo.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 38.330 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-3: CINTORA ORTIZ RICARDO

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

1. Repite maquinaria con la licitación 2025-001, 2 compactadores tipo bailarina y 1 vibrador para concreto. En caso de ganar la licitación en cita se le descontarán 1.33 puntos.
2. Únicamente acredita 18 meses en experiencia en obras con características similares.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 46.170 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-4: ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. Muestra una inconsistencia en el capital contable por \$4,426,540.00 (Cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2023, y el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, sin que exista nota aclaratoria/justificativa. (1.20).
- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. La retroexcavadora la factura no viene a nombre de la empresa y la manifiesta como propia. No presenta estación total.
 2. No presenta al personal de topografía.
 3. Falto anexar las especificaciones generales y/o particulares de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales.
 4. No presenta al personal de topografía.
 5. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
 6. No presenta obras ejecutadas en los últimos tres años.
 7. No presenta obras ejecutadas en los últimos tres años.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

NOTA T-5: ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. El nombre de la obra no corresponde a la presente licitación en cuatro programas.
2. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
3. Únicamente acredita cuatro meses de experiencia en obras con características similares.
4. No presenta obras de igual magnitud en los últimos 3 años.
5. La única obra que presenta no terminó en tiempo y forma en los últimos tres años.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-6: OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. No presenta posibles proveedores.
2. De los 9 equipos solicitados no presenta: planta eléctrica, 1 bailarina y una camioneta de 3 ton.
3. Únicamente presenta experiencia de 19 meses en obras con características similares.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.300 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-7: TORRES MORENO IVONE

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”
“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

1. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
2. No presenta obras ejecutadas en los últimos tres años.
3. No presenta obras ejecutadas en los últimos tres años.
4. No presenta obras ejecutadas en los últimos tres años.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN**.

NOTA T-8: CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. No presenta el importe que requerirá para los dos primeros meses de ejecución. (0.285).
- 2.- Su pasivo total por \$10,464,449.00 (Diez millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), es mayor a su Capital Contable por \$4,069,524.00 (Cuatro millones sesenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), lo que nos indica que no cuenta con autonomía financiera. (0.285)

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. De los 9 equipos solicitados, no presenta planta generador eléctrico, 1 bailarina.
2. No presenta al topógrafo y especialista ambiental.
3. Faltó anexar las especificaciones generales y/o particulares de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales.
4. Solo la especialista en materia ambiental presenta copia simple de cedula .
5. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
6. Únicamente manifiesta experiencia en 6 meses en obras con características similares.
7. Solo cumple con dos obra de características similares.
8. No presenta obras terminadas en tiempo y forma.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-9: GAYTÁN ROCHA JOEL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AIDI CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. Capital neto de trabajo insuficiente para financiar los dos primeros meses de trabajo. Su capacidad financiera se encuentra negativa.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-10: CONSTRUCTORA HER-RAM, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 9 equipos solicitados falta planta generador eléctrico, 1 bailarina y camioneta de 3 ton.
 2. De los 4 profesionistas solicitados, no presenta al topógrafo, apoyo administrativo y especialista ambiental.
 3. No presenta certificación de laboratorio.
 4. No presenta el personal completo solicitado, falta topógrafo, apoyo administrativo y especialista ambiental.
 5. De los 4 profesionistas solicitados en los anexos técnicos, solo cumple con el residente.
 6. No manifiesta conocimiento en programas informáticos solicitados en los anexos técnicos.
 7. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
 8. Únicamente manifiesta experiencia en 5 meses en obras con características similares.
 9. Solo presenta 1 obra en 2023 con características similares.
 10. De los contratos manifestados no presenta dos actas de entrega del periodo solicitado, únicamente presenta un acta de entrega recepción.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
DESECHA LA PROPOSICIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

NOTA T-11: PADRÓN RICO FRANCISCO

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. Muestra una inconsistencia en el capital contable por \$772,294.31 (Setecientos setenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 31/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2023, y el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, sin que exista nota aclaratoria/justificativa. (1.20).
- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. No presenta descripción de la planeación y no anexa las especificaciones generales y particulares de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales.
 2. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
 3. Únicamente manifiesta experiencia en 3 meses en obras con características similares y no cumple con la magnitud solicitada.
 4. No presenta obras con características similares y no cumple con la magnitud solicitada.
 5. Presenta dos obras terminadas en tiempo y forma de los 3 solicitados no presentó 1 contrato.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-12: RODRÍGUEZ DESCHAMPS ELISA MARGARITA

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. Presenta carta de arrendamiento de la de toda la maquinaria.
 2. El topógrafo no manifiesta conocimiento en los programas informáticos solicitados en los anexos técnicos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

3. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
4. Únicamente manifiesta experiencia en 20 meses en obras con características similares.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.370 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-13: LOS PEPEZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HERNÁNDEZ LUNA MÓNICA

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. No cumple de acuerdo con el convenio de participación conjunta, ya que no indica la totalidad de las partidas que integran el catálogo de conceptos que corresponderá cumplir a cada persona integrante, como se señala en el anexo legal financiero, el cual es parte integrante de las bases de licitación. (0.003).
 2. No presenta el importe que requerirá para los dos primeros meses de ejecución. (0.285).
 3. El licitante HERNÁNDEZ LUNA MÓNICA muestra una inconsistencia en el capital contable por \$1,279,708.37 (Un millón doscientos setenta y nueve mil setecientos ocho pesos 37/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2023, y el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, sin que exista nota aclaratoria/justificativa. (1.20).
- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 9 equipos solicitados no está considerado la camioneta de 3 ton., 1 vibrador de concreto, dos vibrocompactadores tipo bailarina y planta generadora eléctrica.
 2. No acredita la propiedad de más del 50% del equipo.
 3. No presenta especificaciones particulares, generales, de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales.
 4. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
 5. Únicamente manifiesta experiencia en 9 meses en obras con características similares.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 39.532 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-14: I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

- No presenta posibles proveedores.
- Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad.
- Únicamente manifiesta experiencia en 17 meses en obras con características similares.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 45.850 puntos de su proposición técnica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA, S.A. DE C.V.	NOTA E-1	48.500	SOLVENTE
2	VELÁZQUEZ DÍAZ RAYMUNDO	NOTA E-2	46.116	SOLVENTE
3	CINTORA ORTIZ RICARDO	NOTA E-3	45.584	SOLVENTE
4	OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX	NOTA E-4	44.529	SOLVENTE
5	RODRÍGUEZ DESCHAMPS ELISA MARGARITA	NOTA E-5	47.446	SOLVENTE
6	LOS PEPEZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HERNÁNDEZ LUNA MÓNICA	NOTA E-6	42.978	SOLVENTE
7	I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NOTA E-7	0.000	DESECHADA

NOTA E-1: CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

- Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.
Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

Baja 1.50 puntos, debido a que:

Concepto CI.08.002.038 "RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL CALIDAD DE SUBRASANTE, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO . . .", Presenta rendimiento alto de mano de obra y costo bajo para el material calidad subrasante, afectando su propuesta en un -2.98%, (el precio unitario del concepto está -26.25% por debajo del de referencia)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.500 puntos de su proposición económica.**

NOTA E-2: VELÁZQUEZ DÍAZ RAYMUNDO

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

Concepto UEC.ED.12.105.1020 "Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad . . .", el rendimiento de la mano de obra es bajo, afectando su propuesta en un 3.65%, (el precio unitario del concepto está 91.70% por encima del de referencia; así mismo., en el concepto CI.08.002.038 "RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL CALIDAD DE SUBRASANTE, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO . . .", el rendimiento de mano de obra es alto, afectando su propuesta en un -3.74%, (el precio unitario del concepto está -32.85% por debajo del de referencia)

Baja 1.00 puntos, debido a que:

Presenta 11 cotizaciones de las 14 solicitadas, de las cuales 4 no coinciden con los precios utilizados en las tarjetas de precios unitarios.

Subrubro c) Análisis del factor de salario real.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Para el cálculo de la cuota Cesantía en edad avanzada y vejez, no considera los factores del 2025.

Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.884 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 46.116 puntos de su proposición económica.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
NOTA E-3: CINTORA ORTIZ RICARDO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

Concepto CI.08.002.038 "RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL CALIDAD DE SUBRASANTE, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO . . .", el rendimiento de mano de obra es alto, afectando su propuesta en un -2.51%, (el precio unitario del concepto está -22.08% por debajo del de referencia); así mismo, el concepto CI.14.002.046 "MURO DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 CM., DE 15 CM DE ESPESOR . . .", considera un mortero diferente (cemento-arena 1:5) al especificado (cemento-arena 1:4).

Baja 1.00 puntos, debido a que:

De las cotizaciones presentadas 1 no coincide con el precio utilizado en las tarjetas de precios unitarios.

Subrubro c) Análisis del factor de salario real.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Para las categorías de mano de obra M.006 "ELECTRICISTA" y M.007 "OFICIAL ESPECIALIZADO", considera un porcentaje de cesantía diferente (6.422%) al que le corresponde (5.747%) de acuerdo al salario base de cotización.

Subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente,

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No refleja montos totales y parciales por periodo

Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.916 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 45.584 puntos de su proposición económica.

NOTA E-4: OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

1. Rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO.

Subrubro b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta impreso el Anexo V (Formato del FAM POTENCIADO), Sin embargo, si lo presenta en digital.

Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

No presenta ninguno de los análisis de los costos básicos o auxiliares utilizados en las tarjetas de precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

Concepto UEC.ED.12.105.1020 "Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. . .", El rendimiento de la mano de obra es bajo. , afectando su propuesta en un 2.67%, (el precio unitario del concepto está 67.17% por encima del de referencia); así mismo, en el concepto CI.08.002.038 "RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL CALIDAD DE SUBRASANTE, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO . . .", El rendimiento de la mano de obra es alto., afectando su propuesta en un -4.05%, (el precio unitario del concepto está -35.60% por debajo del de referencia)

Subrubro c) Análisis del factor de salario real.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Para el cálculo de la cuota Cesantía en edad avanzada y vejez, no considera los factores del 2025,

Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 1.471 puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 44.529 puntos de su proposición económica.

NOTA E-5: RODRÍGUEZ DESCHAMPS ELISA MARGARITA

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.
-Baja 2.554 puntos

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 47.446 puntos de su proposición económica.

NOTA E-6: LOS PEPEZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HERNÁNDEZ LUNA MÓNICA

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

Concepto CI.14.002.046 ""MURO DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 CM., DE 15 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, . . ."" , el rendimiento de mano de obra es bajo y contiene mayor cantidad de piezas de block que las que se requieren, afectando su propuesta en un 2.92%, (el precio unitario del concepto está 30.61% por encima del de referencia)

Baja 1.00 puntos, debido a que:

Presenta 11 cotizaciones de las 14 solicitadas, de las cuales 5 no coinciden con los precios utilizados en las tarjetas de precios unitarios.

Subrubro c) Análisis del factor de salario real.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Para el cálculo de la cuota Cesantía en edad avanzada y vejez, considera los factores del 2024. Considera 14.96 días aguinaldo, en lugar de 15 días.

Subrubro e) Análisis del costo por financiamiento.

Baja 1.00 puntos, debido a que:

En el cálculo del costo por financiamiento considera 26 días para el pago de estimaciones.

Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 3.022 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 42.978 puntos de su proposición económica.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
NOTA E-7: I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente

Considera un salario menor al mínimo vigente (\$278.80) para el siguiente personal:

- MECÁNICO \$186.67
- BODEGUERO \$149.33
- SECRETARÍA \$170.67
- VELADOR \$136.53

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

V. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Los licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

Nº	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA, S.A. DE C.V.	\$4,164,265.49	180 días naturales	95.770
2	RODRÍGUEZ DESCHAMPS ELISA MARGARITA	\$4,582,204.91	180 días naturales	92.816
3	CINTORA ORTIZ RICARDO	\$4,305,077.67	180 días naturales	91.754
4	OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX	\$4,395,245.22	180 días naturales	89.829
5	VELÁZQUEZ DÍAZ RAYMUNDO	\$4,300,038.87	180 días naturales	84.446
6	LOS PEPEZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HERNÁNDEZ LUNA MÓNICA	\$4,546,693.86	180 días naturales	82.510

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por lo anterior y con la facultad que le confiere el artículo 22, fracciones, V y VI, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, el **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias** en mi carácter de Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, les comunica que practicadas las evaluaciones de las proposiciones admitidas mismas que sirvieron de base para establecer la decisión por parte del Comité de Fallos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo quinto, 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y numerales SEXTO y NOVENO, fracción IV, de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, se adjudica el contrato al licitante denominado: **CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$4,164,265.49 (Cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos 49/100 M.N.), I.V.A. incluido**, para realizar la obra denominada: **Construcción de barda perimetral, más rehabilitación y mantenimiento en la Secundaria Técnica núm. 35 con C.C.T. 11DST0052U, ubicada en la localidad de Zoromuta, en el municipio de Jaral del Progreso, Gto.** Al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y la normativa aplicable, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.

El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **SOP/RF/LP/PU/DOA/OB/INFEDU/2025-0017**, considerando un plazo de **180 días naturales** y un periodo de ejecución del **13 de marzo de 2025 al 08 de septiembre de 2025**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. Debiendo presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su proposición sin I.V.A., dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo por un importe de **\$358,988.40 (Trescientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.)**, la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puesto que se trata de una contratación con cargo a fondos provenientes de la federación, se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitante favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sop_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión del cumplimiento en materia de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo** emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, **sin adeudos** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **INFONAVIT**; independientes a los que fueron incluidos dentro de su documentación legal y financiera para fines de esta licitación, por lo que dichos documentos deberán estar actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

Federación en vinculación con la disposición general 2.1.29. de la resolución miscelánea fiscal, y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como lo establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento, el cual se encuentra obligado a firmar el mismo, dentro de los 15 quince días naturales siguientes al de la firma de la presente acta, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha el día **05 de marzo de 2025**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Tercer Piso, en Guanajuato, Guanajuato, así como la presentación de garantías.

La entrega de los anticipos se hará en la Secretaría de Obra Pública, vía transferencia electrónica en un plazo que no exceda al día **13 de marzo de 2025**, lo cual puede variar por los momentos administrativos de la suscripción del contrato y entrega de garantías.

No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en caso de que el mismo no se formalice en el plazo referido en el párrafo anterior, cesaran los efectos de la adjudicación y la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicara el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en la presente acta; y así sucesivamente en caso de que este no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

La obra deberá quedar concluida en un plazo de **180 días naturales**.

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRE	CARGO
Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán	Presidente
Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda	Vocal
Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciado Alberto Chao González	Vocal

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

Ingeniera Valeria Loya Plascencia	Vocal
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Secretario Técnico

POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Documentos legales y financieros Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Documentos legales y financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Jefa de Validación de Expedientes.
Proposiciones Técnicas Arquitecto Alfonso Netzahualcóyotl Troncoso Castillo	Director de Obra Civil "A"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD:

NOMBRE	FIRMA

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300



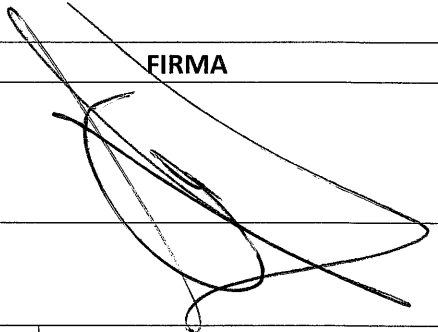


OBRA PÚBLICA

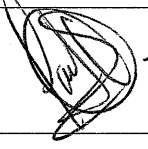
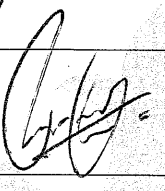
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-011

NOMBRE	FIRMA
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE:	NOMBRE DEL ASISTENTE:	FIRMA DEL REPRESENTANTE:
CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA, S.A. DE C.V.	Karina Isabel Chávez S.	
VELÁZQUEZ DÍAZ RAYMUNDO	Raymundo Velázquez Díaz	
CINTORA ORTIZ RICARDO	Ricardo Cintora Ortiz	
ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.		
ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX		
TORRES MORENO IVONE		
CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

CF/2025-011

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA GAYTÁN ROCHA JOEL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AIDI CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA HER-RAM, S.A. DE C.V.		
PADRÓN RICO FRANCISCO	Noe Yair Padron Sanchez	
RODRÍGUEZ DESCHAMPS ELISA MARGARITA		
LOS PEPEZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HERNÁNDEZ LUNA MÓNICA		
I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".